

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE JOSE RAMOS CIA. LTDA.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, he realizado procedimientos de control a fin de cumplir con mis obligaciones y funciones de Comisario de la empresa JOSE RAMOS CIA. LTDA., para lo cual informo a ustedes lo siguiente en relación al Ejercicio Económico Año 2007.

Los resultados obtenidos de las pruebas no registran en mi opinión situaciones en las transacciones y documentación examinadas, que se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios por parte de la Administración que son de su responsabilidad.

Los Estados Financieros coinciden con los importes registrados en los libros de contabilidad, los mismos que han sido preparados siguiendo normas y principios contables establecidos por los Organismos de Control, mereciendo su confiabilidad y aprobación por parte de los Señores Socios.

Respecto a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, no ha llegado a nuestro conocimiento algún asunto que deba ser informado.



JOSE ANDRADE
Registro # 4.345

Guayaquil, Abril 16 de 2008

